

GOBIERNO DE TODOS



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas del día de hoy veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, constituidos en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en calle 57 número 4 entre calle 8 y calle 10, centro histórico, cp. 24000 de esta Ciudad; encontrándose presentes los CC. Lic. Oskar Mejía Mendizábal, Subsecretario de Turismo, Lic. David Edén Cabrera Alcocer, Subdirector de la Oficina del Secretario y C.P. Lilián Bojórquez González Coordinadora Administrativa, todos de la referida Dependencia y en uso de las facultades que confieren los artículos 36, fracciones XVII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y artículo 21 del Reglamento Interior de esta Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, para celebrar la formal instalación e inicio de funciones del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche y;

CONSIDERANDO

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las Entidades Públicas el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, así como deberá estar integrado por un número impar de servidores públicos y, en su caso, de personas designadas por su Titular, este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.

En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a su cargo, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho órgano colegiado se emite lo siguiente:

ÚNICO-. Se declara formalmente INSTALADO el Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce de los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, para los efectos conducentes.

Vocai

Lic. David-Edén Cabrera Alcocer Subdirector de la Oficina del Secretario Lic. Oskar Mejía Mendizábal

Subsecretario

Vocal

C.P. Lilián Bojórquez Genzález
Coordinación Administrativa



GOBIERNO DE TODOS



Área: Número de oficio:

Asunto:

Oficina del secretario ST/OS/139/2021 Instalación del comité de

transparencia de Sectur

Fecha: 26 de noviembre del 2021

LIC. JOSÉ ECHEVARRIA TREJO COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COTAIPEC PRESENTE.

De conformidad con lo que establecen los artículos 44 y 45 fracción I, 48, 49 y transitorio tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, publicada en el periódico oficial del estado con fecha 4 de mayo del 2016, en concordancia con lo estipulado en los artículos 16 fracción XVI y 36 fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, tengo a bien designar como integrantes del comité de transparencia de la secretaria de turismo a los siguientes servidores públicos:

Lic. Oskar Mejía Mendizábal, presidente.

Lic. David Edén Cabrera Alcocer, vocal.

C.P. Lilián Bojórquez González, vocal.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

LIC. MAŬRICIO ARCEO/PIÑA SECRETARIO DE TURISMO

c.c.p. Archivo. AJMS/imen*

COTAPEC Comisión de Trasparancia y Access a la Información Pública del Estado de Campeche	\$ 5 0
Fecha: 01-12-21 Hora: 09:40	
Presentó: Alon Montine?	
Recibió: Maite zetira	
Confojas;anexos.	
Total de fojas:	. !